Asunción, 20 de marzo de 2015.

NOTA U.O.C. /A.G.P.E. N° 31/2015

Señor
Abg. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Auditoría General del Poder Ejecutivo, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto N° 5174/05 y demás Reglamentaciones, comunica el **Contrato Nº 01/2015 suscripto entre la AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO y la FIRMA PREMIER S.R.L.**, en el marco del llamado de la **Contratación Directa N° 01/2015, "ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES Y SERVICIOS CONEXOS CON CONTRATO ABIERTO", con Expediente de la D.N.C.P. N° 302781 de** fecha **19/02/2015.-**

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a la siguiente Empresa:

- **PREMIER S.R.L.**, por el monto máximo de Gs. 37.500.000 (guaraníes treinta y siete millones quinientos mil) IVA Incluido, y por el monto mínimo de Gs. 18.750.000 (guaraníes dieciocho millones setecientos cincuenta mil).-

La suscripción del Contrato anterior a los 10 (diez) días de plazo establecido en el Decreto 7434/11, para que los Oferentes participantes del procedimiento presenten protesta, obedece a la necesidad imperiosa de la Institución de contar con los servicios objeto del procedimiento mencionado. Así mismo es oportuno aclarar que es la Empresa con menor oferta económica y cumple con todos requerimientos Legales y Técnicos solicitados en el presente procedimiento de contratación.

Por lo que solicito la difusión a través del Portal y la emisión del **Código de Contratación (CC)**, correspondiente; así mismo, adjuntamos el Contrato Suscripto.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Dirección Normativa de Contrataciones

Lic. Yonny J. Alvarez Insfrán
Titular - UOC
Auditoría General del Poder Ejecutivo